



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 1 del actual falleció en San Sebastián el General de División, destinado a mis órdenes, D. José Moreno Muñoz.
Madrid, 5 de octubre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 5.2.1 de la Instrucción General 160-115, se concede cambio de residencia, a las plazas que se indican, en las condiciones señaladas en el párrafo 5.2.7 de dicha Instrucción General, al personal que a continuación se relaciona.

Estos cambios no dan derecho a indemnización alguna, ni derechos preferentes sobre la nueva residencia, conservando los de retorno a las an-

tiguas guarniciones o Regiones, en su caso.

Los relacionados que formen parte de Comisiones Liquidadoras continuarán en ellas hasta que termine la función encomendada.

JEFES Y OFICIALES

INFANTERIA

A mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife

Teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicéns, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Lérida).

A la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos

Teniente de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Eduardo Esteban Agosto, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado a la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

A la Capitanía General de Baleares, plaza de Ibiza

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Poza Fernández, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS

INFANTERIA

A la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Sargento D. Protasio Jiménez Toledo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Sargento D. Francisco Casares Villafranca, de disponible en la 4.ª Re-

gión Militar, plaza de Berga (Barcelona).

VETERINARIA

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona

Brigada especialista herrador don Francisco Pequín Masmartín, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Olot.

Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Sargento especialista herrador don Francisco Nuñez García, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Olot.

Madrid, 4 de octubre de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Fausto Churruaque de la Herrería, de la Academia General Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Antonio Morales García de la Santa, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Al mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Francisco Vinagre Crespo, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don José García Manuel, jefe de la Agrupación de Bandas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Luis Alvarez Rodríguez, del S. E. M., del Estado Mayor de la División núm. 11.

Otro, D. Pedro Fontela Fernández, del S. E. M., del Estado Mayor de la División núm. 31.

Otro, D. Manuel de la Torre Pascual, del S. E. M., del Estado Mayor de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Luis Medrano Cervello, ayudante de campo del Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Navares Mendizábal, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Manuel Fernández Posse, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Enrique Díaz Cuñado, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Guillermo Quintana Lacacl, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro (E. C.), don Alfonso Rubio López-Guijarro, de la Junta Central de Acuartelamiento, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960. (Rectificación.)

Otro, D. Vicente Gabarda Arcón, jefe de las Prisiones Militares de Montecolivoto, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Infantería (E. A.) don Valentín Zaca Torres, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Enrique García Pazos, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y

nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Martín Fernández Gómez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Infantería (E. A.) Fernando Delgado Hernández, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Gabriel Cortés Oliver, del Regimiento de Infantería Ternel número 48, a percibir desde 1 de septiembre de 1960. (Rectificación.)

Otro, D. Pedro Carrascosa de la Torre, de la Escuela Central de Educación Física, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Comandante de Infantería (E. A.) don Antonio Leiva Leanzabarrutia, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Justo Rodríguez Santos, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Luis del Olmo González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Vidal Mesuli, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Anda Orive, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Gervasio González Regaña, de la Escuela de Estado Mayor, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Luis Allende Ocharán, ayudante de campo del General Subinspector de la Instrucción Pre-militar Superior, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Angel Sánchez Barreiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, ocho trienios por lle-

var veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Alfredo Ortiz Requena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante de Infantería (E. C.) don Ramón López García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Jacinto Lajas González, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Martín Pascual Pastor, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Francisco Segado Sánchez, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán de Infantería (E. A.) don José González Patiño, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Enrique Gómez Sánchez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Sánchez Ochoa, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. José Cruz Requejo, de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Juan Puerto Olea, de la Academia de Infantería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Enrique de la Guardia Lleo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Aller Rodríguez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Natalio Grande Ayensa, del Cuartel General de la División número 11, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Cirilo Molina Sáez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Tomás González Vargas, de la Agrupación de Infantería Garalano núm. 45, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Esteban Carvallo Romero, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sáhara, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán auxiliar de Infantería don Isidro Vallejo Vergés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Fausto Villar Gabas, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Buezo Escudero, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Fernández Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Elías González Castaño, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Pablo Massanet Cerdá, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Muñoz Solís, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Julio Núñez Bescos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. José Mániz Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Antonio Pons Andrés, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Delgado Rodríguez, del Re-

gimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Manuel Corrales Jiménez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Eladio Rivera Roncero, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Urbano Lorenzo Mesa, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Ramón Rivera Paniagua, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Bueso Cabello, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Hernández Núñez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Emilio Rodríguez Arias, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Lucinio Delgado Vázquez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Gabriel Pulido Vega, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Agustín Arina Sadaba, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Marcos Badía Martín, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Miguel Sancho Guiral, de la Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Jove García, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Barba Conejo, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Felipe Prito Riaño, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan García Manso Prieto, del Regimiento de Infantería España número 18, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Alférez auxiliar de Infantería don Leopoldo Gener Vilini, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Personal en situación de reserva

Comandante de Infantería D. Antonio Gil Ramos, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante honorífico de Infantería D. Manuel Estóvez Souto, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar vein-

tién años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán de Infantería D. Luis Colorado Megán, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Cirujano Robledo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Francisco Quetglas Prohens, en situación de reserva en Baleares, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Felipe de Juan Juan, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel de Infantería don Diego Figueroa Verdugo, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán de Infantería D. Graciano Sánchez Imaz, en situación de en Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Aldegunde Dorrego, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Vicente de Cobos Salas, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Agustín Santos Novoa, en situación de Servicios Civiles en Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Tomás Frías Logroño, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán de complemento de Infantería D. Claudio López Hernández, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Felicísimo Sánchez Ballesteros, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Corsino Bardón Robla, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Belizón Jiménez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Darío Almanza Mancha, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Veiga Rodríguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Lemas, colocado en la 8.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente de complemento de Infantería D. Amando Cornejo Corcuera, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Villanueva Guerrero, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Orus Araguas, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eliseo Gómez García, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Arilla Ramón, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Herrero Sanz, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Sangüesa Vicente, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Carrasco Navarro, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Berrocal Estévez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Moya Rubio, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis García Capillas, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Romero Osende, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Díaz Naveira, colocado en Baleares.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente de complemento de Infantería D. José Honesto Rodríguez Julián, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marianó Fernández de To-

ro, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Guerrero Sánchez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Labadía Robles, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Edesio López Revilla, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Arnáez Alonso, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Melero Peña, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Espada Pérez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino González Carcedo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Martínez Álvarez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Alférez de complemento de Infantería D. José Villarrubia Isabel, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio Romero Fernández Roldán, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Ortega Merino, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ramos Molina, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Jiménez González, colocado en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

BARROSO

Nuevos empleos del Cuerpo de Suboficiales

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y la Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se ascenden al empleo de subteniente, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, a los brigadas del Arma de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada D. Francisco Castro Mutehán.

Otro, D. Doroteo Berges Márquez.

Otro, D. José Martínez Jiménez.

Otro, D. Manuel de Azulaengo.

Otro, D. Vicente Gendilhe Peláez.

Otro, D. Manuel García Moscoso.

Otro, D. Desiderio Fajó Santamaría.

Otro, D. Eduardo González Suárez.

Otro, D. Juan Ferrer Mari.

Otro, D. Buenaventura Asensio Ruiz.

Otro, D. Juan Delgado Rojo.

Otro, D. José Real Conde.

Otro, D. Alfonso Haro Vázquez.

Otro, D. Jesús Contra Gago.

Otro, D. Vicente Calvo González.

Otro, D. Felipe Aguado Ortega.

Otro, D. Dositeo Fernández Santos.

Otro, D. Teodosio Collantes González.

Otro, D. Florián Hermoso Olivera.

Otro, D. José Izquierdo López.

Otro, D. Recaredo Jiménez Amores.

Otro, D. Casto de Castro Martín.

Otro, D. Bautista Balustegui Pesa.

Otro, D. Victorino Antón Pérez.

Otro, D. Juan Martínez Plano.

Otro, D. Cesáreo Sampedro Martín.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y la Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se ascenden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, a los sargentos del Arma de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento D. Manuel López Torres.

Otro, D. Luciano Muñoz González.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 62 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Juan Sanniego Pascual, que se encuentra en la situación de Servicios Civiles.



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Coronel de Artillería (E. A.) don Antonio Lucena Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Fernando Marín Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Fernandó Cisneros Abad, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Carmona Pérez de Vera, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Coronel de Artillería (E. A.) don Francisco Casaldueño Martí, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960 (rectificación).

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, del Regimiento de Artillería núm. 71, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Andrés Peñuelas Fernández, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Juan de Lemus Martín, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Llop Peregrí, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Carlos Acosta García, del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Gabeiras Montero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Luis Carreras González, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro (E. A.), don Antonio Fort VISO, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Eulogio de Vicente Fonseca, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Juan Mediavilla Jaúdenes, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Cristóbal del Real López, de Parques y Talleres de Automovillismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Artillería (E. A.) don Juan Sorbino García, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Antonio Muñagorri Zarra, del Regimiento de Artillería núm. 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro (E. C.) don Antonio Carrera Carpio, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Comandante de Artillería (E. A.) don Félix Villar Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro (E. C.) don Atanasio Alvarez Serrano, disponible en Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. Lino Vila López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Claudio Carranza Cuesta, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Toribio Martín Sainz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Juan Lozano Martín, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Navarro Salas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Eusebio Olano Ruiz, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. Rafael Pastor Galvis, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Luis Rivela Diéguez, del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Torres Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Juan Tello Bazaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Pedro Martín Garduño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Sebastián Martín Gil, disponible en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Paulino Baltar López, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Teodoro Gómez Lázaro, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Tocón Barea, del Juzgado Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, D. José Están Gil, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Juan Moreno Sampalo, de la Academia Auxiliar Militar.

Capitán de Artillería (E. A.) don Jesús Yabar Pison, del Regimiento de Artillería núm. 46, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don José Busto Alegría, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar plaza de Vitoria y agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Andrés Freire Conde, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Capitán de Artillería (E. A.) don Tomás Fernández de Leceta y López de Munain, del Regimiento de Artillería núm. 25, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Eduardo Gaya Sotelo, del Regimiento de Artillería núm. 13, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Raimundo Olmos Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Guillermo Peñalva García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Criado Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Juan Oliván García, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Manuel Nieto Huertos, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Lañoz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Abelardo Lameña Cantos, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda y agregado a la comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Manuel Buján Ollerós, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Carlos Delgado Garamendi, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Justo Cadizanos Lozanos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Maximiano Limón Alvarez, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Cándido Negral López, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Eloy Martín Serrano, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Borges, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Rafael Rayas Frías, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Pablo Urquiza Santander, del Regimiento de Artillería número 25.

Nueve trienios por llevar veintiseite años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán auxiliar de Artillería don Gerardo Pascual Barba, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Bernardo de la Esperanza López, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 11.

Capitán de Artillería (E. A.) don Ramón Madrigal Agrasot, de la primera Zona de la I. P. S., cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán auxiliar de Artillería don Narciso Meléndez Montes, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Teniente de Artillería (E. A.) don José Villar Igual, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Jacobo Boza López-Escobar, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Eduardo Burgos Arroyos, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Angel de la Vega Mateo, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Gregorio Vázquez Gimeno, de la primera Zona de la I. P. S. y agregado al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Rafael Lorenzo Barrionuevo, de la quinta Zona de la Instrucción Promilitar Superior y agregado al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Juan Torres y López de Lacalle, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Mariano García Sauquillo, del Regimiento de Artillería número 74.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Moreno Salinas, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Miguel Castro Mugamuru, del Regimiento de Artillería número 13.

Teniente de Artillería (E. A.) don Jorge Suances Siljestrom, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente auxiliar de Artillería don César Corral Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Antonio Espina Vizoso, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Rogelio Doce Amado, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Higinio Sagasti Gómez de Segura, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Claudio Díaz de Junguitu Zabala, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Ramiro Durana Durana, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Bonifacio Baños Andrés, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Mariano Alvarez Baroque, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Paniagua Infiesta, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Augusto Santiago Alonso, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Ignacio Somavilla Díez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Antonio Mateos Vara, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Alfredo Fernández Francisco, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Ramón Maza Ciprés, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Germán del Pozo Canora, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Julio Martínez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Manuel Vallente Daimiel, del Grupo Autopropulsado de Arti-

lleria de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3.

Otro, D. Rogelio Carneiro Souto, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Florencio Hernández Chicote, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Antonio Iglesias Iglesias, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Hilario González Mateos, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Pedro Centenero García, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Díaz de Corcuera Pinedo, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Manuel Barrera López, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Velilla Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Angel Llano Remis, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Gerardo Lores Gutiérrez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 11.

Otro, D. José Groso Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Francisco Hermo Reino, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, Alicia Sánchez Lucas, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, Manuel Moreno Lareo, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Tomás Martín Ortega, disponible en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Santiago Martín Palmero, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Sebastián Nieto Román, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Jesús Pérez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Higinio Rodríguez González, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Manuel Ríos Domínguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Manuel Seoane Cendán, disponible en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan Sánchez Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. José Pascual Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente de Artillería (E. A.) don José Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Jorge Marimón Morán, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Méndez Sequera, de Parques y Talleres de Automovilismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente auxiliar de Artillería don José Vivancos Paredes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Antonio Pérez Godoy, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Personal en Servicio Civiles

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Horacio López-Vallinas Fernández, en la Secretaría General del Movimiento en Ciudad Real, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Echevarría Román, en el Ministerio de Información y Turismo en Gerona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Rafael García de Prado Herrera, en el Ministerio de Información y Turismo en Jaén, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Comandante de Artillería (E. A.) don Crisantos Beltrán Nebreda, en la Fiscalía de las Audiencias Territoriales en Valladolid.

Otro, D. Manuel Pateiro Arias, de la Fiscalía de las Audiencias Territoriales en Valladolid.

Capitán de Artillería (E. A.) don Angel Tossat Cabezas, en la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en Barcelona, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Valdiviaño Torrent, en el Ministerio de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Enrique Mendicute Otazurruchi, en el Ministerio de Agricultura en Madrid.

Otro, D. Fidencio Ferreira Ferrel-

ra, en el Ministerio de Justicia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Miguel Sanjaún Díez, en la Presidencia del Gobierno, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Capitán de Artillería (E. A.) don Saturnino Uriel García, con residencia en Paterna (Valencia), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Arbizu Pro, con residencia en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Artillería don Manuel Cervera Jiménez Alfaro, con residencia en Cádiz, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Comandante de Artillería D. Alvaro de Bustamante y Polo de Bernabé, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Comandante honorífico de Artillería don Carlos de Polanco y Drake, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Manuel Sanz Sánchez, con residencia en Cádiz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Luis Bru Usandevaras, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Jaime Azcárraga Bustamante, con residencia en Vitoria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán de Artillería D. Enrique García de Polavieja y Novo, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Manuel Sánchez Ocaña Jiménez, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a ofi-

cial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Manuel Croveto Medina, con residencia en Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Clemente López María, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán de complemento de Artillería D. Domingo Grela Feal, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Pedro Barroso Martín, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Torres Ruiz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Almazora (Castellón de la Plana).

Otro, D. Marcos Higuera Salinas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Sarvillano Gómez Piniillos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Sánchez Mérida, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Serrano Herranz, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Antonio García de Quevedo y Paneque, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Antonio Justo Vázquez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Agustín Arrabe Roncero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Isidro Sáenz Jiménez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Jiménez Fernández, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Astray Cruz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán de complemento de Artillería D. Miguel Nadal Julia, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, diez trienios por llevar treinta años de servi-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente de complemento de Artillería D. Ricardo González Pouza, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Casimiro Bravo Gómez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcuécar (Cáceres).

Otro, D. Juan Ares Feal, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Alfonso Rey Sánchez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de San Lucar de Barrameda (Cádiz).

Otro, D. Francisco Fernández Quiñán, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Palmer Palmer, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Angel Castro Palacios, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ruperto Arroyo Modino, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Guillermo Bosch Valent, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Mariano Tordesillas Velasco, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Santiago Llanos Alonso, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gregorio Pastor González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Edelmiro Diéguez Feijóo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alejandro Lara Julián, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Felipe Fejudo García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Mariano Tapias Arribas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Raposo Peña, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Canillas de Abadía (Málaga).

Otro, D. Francisco Izquierdo Cuelo, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Gerónimo Redondo Fidalgo, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Angel Fernández Sánchez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Faraldo Pereira, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Fernando Flores Franco, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, (La Coruña).

Otro, D. Julio Diz Janeiro, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Hermesindo Ríos García, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Irijo (Orense).

Otro, D. Luis Romeo Monzón, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Antonio López Muñoz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Vall de Uxó (Castellón de la Plana).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Alférez de complemento de Artillería D. Francisco González Aceves, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Francisco Serrano López, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Mieres (Oviedo).

Otro, D. Pedro Mardones Robredo, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. José García Domínguez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Gil Galindo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alejandro Santa María Montañana, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Anibal Vaquero Ballesteros, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Demetrio Arias Fernández, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Manuel Casteleiro Mayo-hre, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Luis González Arias, en situación de colocado en Africa, plaza de Ceuta.

Alférez de complemento de Artillería D. Daniel García Fortes, de reemplazo voluntario en Caracas (Venezuela), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al alférez especialista, mecánico electricista de la Rama «B», D. Enrique Duce Vaquero, con destino en el Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 4 de octubre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y un años, al brigada especialista, mecánico ajustador de máquinas y herramientas, D. Andrés Mercado Ruiz, con destino en el Batallón de Zapadores de la División número 31.

Madrid, 4 de octubre de 1960

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Agrupación de Hienares).

Una de suboficial mecánico electricista de Transmisiones.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, dirigidas al Teniente General Inspector de la Región y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 4 de octubre de 1960.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1960, el teniente coronel de Ingenieros, en reserva, coronel honorífico, D. Manuel

Rodríguez Delgado, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, teniendo en cuenta que dicho jefe está comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años entre los empleos de comandante y teniente coronel.

Madrid, 4 de octubre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1958, el cargo de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Ramos Fernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de octubre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, para jefe de la 3.ª Sección, he designado al coronel del Cuerpo y Rama citado, don Juan de Azpiroz Azpiroz, Director de la Fábrica Nacional de la Marañosa de Santa Bárbara, debiendo continuar en su actual destino hasta que se incorpore su relevo.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

ADVERTENCIA.—En la página 62 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a comandantes interventores.



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de carros de combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

(Carros de combate)

Teniente coronel de Infantería don José Perezagua Serrano, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando García Almenta, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Ocaña Müller, adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Aurelio Ferreiro Quiroga, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Baldomero Sanz Vega, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Daniel Puerto Olea, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Luis Coomonte de Anta, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Virgil Cuervo, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Esquivias Sampol, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Palmero Luque, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Fernández Gálvez, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. José Pérez Munso, de Zúñiga, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Daniel Hazañas Cuadra, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Juan Morillo-Velarde Donoso, adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el

distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente de Infantería D. Juan Segura Carretero, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Sagardoy Goni, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Acosta Ares, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, Manuel Rodríguez López, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Ruiz Gil, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Nicolás González Carbonero, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo Godino Rodríguez, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramiro Lago Vázquez, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Torán Carcedo, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Subteniente de Infantería D. Concepción de la Fuente Arribas, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Victoriano Barbeira Cobas, adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas, que con el distintivo posee.

Otro, D. Indalecio Díaz de la Quintana, adición de una barra roja a otra del mismo color y cuatro doradas, que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Quintán Cortes Nevado, adición de una barra roja a una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ijalba Santander, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas, que con el distintivo posee.

Otro, Juan Verde Chueca, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Gómez Román, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Juan Díaz Jiménez, adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Domingo Sánchez Hernández, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Ramos Otero, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Juan Martín Calvo, adición de una barra roja a tres del mismo color, que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Coronel de Infantería D. Carlos Hernández Risueño, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Fernando Morillo Flandes, adición de una barra roja a tres del mismo color, que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Gumersindo Aguado Llorente, adición de cuatro barras rojas a otra del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente de Infantería D. Enrique Álvarez Gil de León, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Rufino Borrego Alejo, adición de una barra dorada y una roja al distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Candil Rangel, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Joaquín Reyes Álvarez, adición de dos barras rojas al distintivo que posee.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Comandante de Infantería D. Pablo González-Herrera Baraja, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Batallón de Carros Medios de la División núm. 11 Experimental

Sargento de Infantería D. Isidoro Rubio Vegas, adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Sargento de Infantería D. Mariano Fernández Martín, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes

Sargento de Infantería D. Juan Venasco Márquez, adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo que posee.

Agrupación Blindada Sagunto número 7

Coronel de Caballería D. Antonio Torres-Pardo y Asas, adición de una

barra roja a tres del mismo color, que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Luis Martín Fernández, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Vecino Páramo, adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Carlos García Santos, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Vicente Romero Carrillo de Albornoz, adición de una barra roja a tres del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Benjumea Turmo, adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Rafael García Muriel, adición de una barra roja a una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Cabrera Martín, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Sánchez Gómez, adición de una barra roja a una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco López Masjuán, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Joaquín Mamajón Pérez, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Teniente coronel de Caballería don Carlos de Sandoval Colg, adición de una barra roja a dos doradas, que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Pérez Montenegro, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada, que con el distintivo posee.

Otro, D. Sebastián Lozano de Sosa Lozano, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas, que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Rodríguez Fernández, adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas, que con el distintivo posee.

Otro, Damián Quintana Bauza, adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas, que con el distintivo posee.

Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Teniente coronel de Caballería don Gaspar Jahaos Martín, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, adición de una barra roja a dos del mismo color, que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Emilio Navarro Soler, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Sargento de Caballería D. Agustín Crespo Cornide, adición de una barra roja a una dorada, que con el distintivo posee.

Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Comandante de Caballería D. Ernesto Aparacio Martín, adición de dos barras doradas y dos rojas al distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Germán Marina Noriega, adición de una barra dorada y cuatro rojas al distintivo que posee.

Grupo de Caballería Dragones del Aljambra

Capitán de Caballería D. Luis Cabanas Rubio, adición de una barra dorada y una roja al distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Juan de la Figuera Sarabia, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Sargento de Caballería D. Luis Pereda Muñoz, adición de tres barras doradas y tres rojas al distintivo que posee.

Agrupación Blindada Farnesio número 12

Coronel de Caballería D. Juan del Río Bendito, adición de una barra roja a tres del mismo color, que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don José Parrilla García, adición de dos barras rojas a tres del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Teniente coronel de Caballería don Miguel García López de Oñate, adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Agrupación Blindada Talavera número 13

Capitán de Caballería D. Gonzalo Fernández Alzueta, adición de una barra roja a dos del mismo color, que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Epifanio Martínez Rojo, adición de una barra roja a una dorada, que con el distintivo posee.

Estado Mayor Central del Ejército

Sargento primero de Caballería don Benito Arroba García, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras al mismo, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Gregorio Querol Postigo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Ipiéns Tejero, del Tercio «El Capitán», 1 de La Legión. Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Melillas posee.

Otro, D. Abraham Holgado Murillo, del mismo. Adición de dos barras rojas al distintivo de La Legión que posee.

Otro, D. Manuel Santiago Molina, del mismo. Distintivo de La Legión.

Teniente de Infantería D. Alfonso Quintas Gil, del mismo. Adición de una barra roja al distintivo de La Legión que posee.

Otro, D. José Vega Fernández, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo de La Legión posee.

Otro, D. Salvador Carmona Campos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Adeljandro Almazán Cerezo, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Federico Delgado Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Miguel Sánchez Roda, de la División de Montaña núm. 51. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Juan Espildora Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Otro, D. Rafael Pérez de Vega, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Gabriel Lera Carreras, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Alemparte Guerre-

ro, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Gotarredona Serdá, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ricardo Gutiérrez García, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente legionario D. Baldomero Iglesias Rey, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión con una barra dorada y cuatro rojas.

Otro, D. Ramón Gómez Martín, del mismo. Distintivo de La Legión con dos barras doradas y dos rojas.

Subteniente de Infantería D. Miguel Chamorro Bernardo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Brigada de Infantería D. Juan Avila Pareja, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Segundo Díaz Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de cuatro barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Brigada especialista D. Manuel Martínez Medina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Distintivo de La Legión con tres barras rojas.

Otro, D. Celestino Veiga Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Adolfo Aledo Vivanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Brigada maestro de Banda D. Antonio Merino Vera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento primero de Infantería don Jaime Más Ceriola, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Adición de una barra dorada a cuatro rojas que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Otro, D. Juan Pérez Montenegro, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento de Infantería D. Luis Sánchez Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Luis Rodas Rojas, del mis-

mo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Wifredo Manzano Figueras, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Alonso Luis Luis, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Peinado Sierra, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Vicente Sierra Lucas, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Nazario Umpiérrez Rijo, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Juan Martín Puertas, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel Vera Rivera, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel Calvo Pérez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Hernández Hernández, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Pedro Blasco García, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ignacio Félix Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Benito Borreguero Suárez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel Osorno Rivero, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Chaparro Torres, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Juan Sánchez Corraliza, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Juan Paredes Rosa, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Feliciano Ramos Barrero, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Sánchez Luna, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Tomás Aliga Alarcón, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Vargas Barranco, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Eloy Robles Díaz, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Gorgonio Salameva García, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Gallego Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el dis-

tintivo de Regulares de Infantería posee.

Otro, D. Juan Granados Salazar, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Juan Bermejo Carmona, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Pina Banda, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Juan Martínez Hernández, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ángel Rodríguez Rodríguez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Santos Torrecilla, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Emilio Sastre Alonso, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Luque Casquero, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Julio Castillo González, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Domingo Domínguez Rodríguez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Francisco Martínez Hernández, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento especialista D. Antonio Monteros Cervera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los apartados a) y c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que, a continuación se relaciona:

Apartado c)

Teniente coronel de Ingenieros don José García Sala, con destino Jefe de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería. Herido el día 29 de octubre de 1958. Debe percibir la pensión de 4.425 pesetas y la indemnización de 1.855 pesetas.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Gregorio Molina Castellanos, con destino en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar. Herido el día 24 de abril de 1959. Debe percibir la pensión de 7.500

pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Teniente de Infantería D. Félix Arribas Palacios, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62. Herido el día 7 de octubre de 1959. Debe percibir la pensión de 4.620 pesetas y la indemnización de 2.422,50 pesetas.

Teniente auxiliar de Artillería don Fernando Salcedo Vides, con destino en el Regimiento del Arma núm. 32. Herido el día 6 de octubre de 1959. Debe percibir la pensión de 2.910 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Teniente de Intendencia D. Antonio Villalba Guerra, con destino en el Grupo de la División Experimental número 22 de la Agrupación de Intendencia núm. 2. Herido el día 22 de junio de 1959. Debe percibir la pensión de 2.370 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Julio Huerta Domínguez, con destino en el Banco Oficial de Pruebas de Armas de Fuego de Ibar (Guipúzcoa). Herido el día 8 de enero de 1959. Debe percibir la pensión de 2.910 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Martínez Figueroa, con destino en el Laboratorio Químico Central de Armamento. Herido el día 17 de marzo de 1959. Debe percibir la pensión de 12.225 pesetas y la indemnización de 2.422,50 pesetas.

Brigada de Infantería D. Juan Lozano García, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Herido el día 25 de septiembre de 1958. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Sargento de Infantería D. Víctor López Laguna, con destino en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62. Herido el día 9 de junio de 1950. Debe percibir la pensión de 12.647,50 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Sargento de Infantería D. Francisco Egido Arqués, con destino en la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 41. Herido el día 27 de agosto de 1959. Debe percibir la pensión de 3.482,50 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Sargento de Infantería D. Benito Puzos Puzos, mutilado absoluto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra. Herido el día 18 de octubre de 1956. Debe percibir la pensión de 7.707,50 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Cabo primero de Infantería Miguel Clemente González, con destino en la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Herido el día 25 de noviembre de 1958. Debe percibir la pensión de 1.992 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Cabo primero especialista Francisco Castilla Salinas, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. Herido el día 24 de noviembre de 1959. Debe percibir la pensión de 750 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero legionario paracaidista Joaquín Martínez Izquierdo, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas. Herido el día 22 de junio de 1959. Debe percibir la pensión de 642 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Otro, José Marrón Martínez, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas. Herido el día 20 de mayo de 1958. Debe percibir la pensión de 750 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería Francisco García Fernández, con destino en el Grupo de Regulares de Melilla número 2. Herido el día 10 de julio de 1959. Debe percibir la pensión de 572 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado legionario (hoy licenciado) Juan Carrlón Toledo, residente en Córdoba, plaza de Colón, núm. 13. Herido el 3 de marzo de 1958. Debe percibir la pensión de 894 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Euplio Larrauri Otegui, con destino en la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 4 de enero de 1960. Debe percibir la pensión de 342 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, caballero mutilado, D. Francisco Moreno Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Málaga. Herido el día 10 de abril de 1958. Debe percibir la pensión de 648 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería (hoy licenciado) Ángel García García, residente en Castilleja (Granada). Herido el día 24 de junio de 1958. Debe percibir la pensión de 3.378 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Apartado a)

Soldado de Infantería (hoy licenciado), Juan Goti Zabala, residente en Ceberio (Vizcaya) (barrio Solache). Herido el día 13 de junio de 1958. Debe percibir la pensión de 1.158 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Caballería, caballero mutilado, D. Bautista Arenas Cantero, adscrito a la Jefatura Provincial de Cuenca. Herido el día 10 de febrero de 1958. Debe percibir la pensión de 336 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Por los Gobernadores Militares de los lugares de residencia de los interesados licenciados se dará cuenta a los mismos de la presente Orden.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Guardia Civil

Por haber sufrido error material al confeccionar la convocatoria para el curso de Aptitud para el ascenso a

jefe de la Guardia Civil, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 218, de fecha 24 de los corrientes, se dejaron de relacionar los oficiales que a continuación se citan:

Capitán D. Gerardo Quintana Llorente, 241 Comandancia (Gijón).
Otro, D. Agustín Arnás Vicente, 337 Comandancia (Algeciras).
Otro, D. Juan Gemar Rojas, Agrupación de Tráfico.
Otro, D. Emilio Rodríguez Ruiz, 136 Comandancia (Granada).
Otro, D. José Morugán Avila, 239 Comandancia (Orense).
Otro, D. Lorenzo Pérez Romo, 203 Comandancia (Guadalajara).
Otro, D. José Vallojo Bermejo, 102 Comandancia (Segovia).
Otro, D. Juan Espinazo García, 235 Comandancia (Murcia).
Otro, D. Juan Morales Oloriz, 230 Comandancia (Melilla).
Otro, D. Francisco Millán Herrador, 103 Comandancia (Cuenca).
Otro, D. Alejandro Jiménez Prieto, 233 Comandancia (Castellón).

Otro, D. Carlos Carbonell de Andrés, 234 Comandancia (Alicante).

Otro, D. José Blázquez Rey, 239 Comandancia (Orense).

Otro, D. Francisco Porto Yáñez, 139 Comandancia (Pontevedra).

Otro, D. Arseliano Uña Uña, 108 Comandancia (León).

Otro, D. Fermín Moriano González, 106 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. Arturo Lafuente Cánovas, 233 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Juan Barrios Labrador, 143 Comandancia (Santander).

Otro, D. Antonio García Tello, 236 Comandancia (Almería).

Otro, D. Angel Hernández Moreno, Agrupación de Tráfico.

Otro, D. Pedro Cortés Camacho, 205 Comandancia (Jaén).

Otro, D. Vicente Barrios Rueda, 211 Comandancia (Zaragoza).

Madrid, 26 de septiembre de 1960.

BARRERO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En uso de las atribuciones que se confieren en el artículo tercero de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), y de acuerdo con el párrafo primero del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), que preceptúa la asistencia a dos pruebas de aptitud de las establecidas en el artículo 11 de dicha Ley,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Se convoca la octava prueba de aptitud, que se celebrará en Madrid durante el próximo año 1961.

Podrán asistir a ella los suboficiales declarados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles o ingresados en la misma en virtud de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99) y que con anterioridad a dicha fecha no estuvieron acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se concede un plazo de cuarenta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los suboficiales comprendidos en el párrafo anterior y que voluntariamente lo deseen la soliciten mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora, cursada reglamentariamente y debidamente informada.

Los aspirantes a ingreso en la Agru-

pación Temporal Militar para Servicios Civiles o personal de la misma que resulte admitido para tomar parte en la octava prueba de aptitud será objeto de convocatoria, que se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado», con señalamiento del día que le corresponde examinarse.

Para la octava prueba de aptitud regirán los mismos programas establecidos para las pruebas anteriores. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 236.)

Excelentísimos e Ilustrísimo señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1960, la Comisión Interministerial para solucionar los problemas que suscita la aplicación de las disposiciones relativas a Seguridad Social y Régimen de Plus de Cargas Familiares del personal no funcionario al servicio del Estado y de las Entidades Estatales Autónomas queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo Sr. D. Ricar-

do Ruiz-Benítez de Lugo y Ruiz, Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

Vocales: Ilustrísimo Sr. D. Joaquín Collada Andréu, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, representante del Ministerio de Hacienda, y el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Martínez Orozco, Jefe de la Sección de Planificación del Servicio de Organización de la Seguridad Social de la Dirección General de Previsión, por el Ministerio de Trabajo.

Secretario: Don Mariano Sánchez Dafauce, jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de la Presidencia del Gobierno.

Podrán ser convocados los representantes designados por los Departamentos Ministeriales para tratar las cuestiones específicas que conciernen a cada uno de sus Ministerios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos de 7 de julio de 1949, los miembros de esta Comisión y representantes designados por los Ministerios percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Departamentos para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, de Marina, de Obras Públicas, de Educación Nacional, de Trabajo, de Industria, de Agricultura, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo, e Ilmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas que convocaba concurso para la provisión de la plaza de interventor delegado, vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni.

Habiéndose padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 218, de fecha 10 de septiembre de 1960, se

transcribe a continuación, rectificando debidamente, el primer párrafo de la misma, que es el afectado:

«Vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni la plaza de interventor delegado, se anuncia su provisión a concurso entre comandantes de los Cuerpos de Intervención Militar de los tres Ejércitos y funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.»

(Del B. O. del Estado núm. 237.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior (Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada

por el capitán de Infantería D. Juan Samaniego Pascual, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación Ayuntamiento de Valladolid, en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado capitán en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en Valladolid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—
Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 223.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Admitense ofertas de artículos hasta las doce horas y treinta minutos del día 25 del actual para consumo viveres este Hospital durante el mes de noviembre. Informes, en Administración.

Santiago, 3 de octubre de 1960.

Núm. 899

P. I-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/60

Hasta las once horas del día 14 del actual se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle del León, número 11, Valladolid), para adquirir, por el sistema de gestión directa, los artículos almacenables que a continuación se expresan, con destino a cubrir las necesidades del Hospital Militar de esta plaza durante el cuarto trimestre del año en curso.

Artículos y cantidades

Aceite de oliva, 600 Kg.
Arroz, 200 Kg.
Azúcar, 660 Kg.
Bacalao, 75 Kg.
Café, 100 Kg.
Carbón cocina (graso), 300 Qm.
Carbón servicio (antracita), 1200 quintales métricos.

Fruta seca (pasas), 220 Kg.
Galletas, 100 Kg.
Garbanzos, 250 Kg.
Jabón común, 560 Kg.
Jabón lavadero, 225 Kg.
Jamón en piezas, 390 Kg.
Judías pintas, 50 Kg.
Leche condensada, 200 botes.
Leña, 900 litros.
Lentejas, 200 Kg.
Leña seca (tacos), 30 Qm.
Leña servicio (rajas), 300 Qm.
Macarrones, 75 Kg.
Malta, 100 Kg.
Membrillo, 50 Kg.
Pasta para sopa, 100 Kg.
Piñas cocina, 200 Kg.
Piñas servicios, 550 Kg.
Tapioca, 10 Kg.
Tocino, 125 Kg.
Vino blanco, 10 litros.
Vino clarete, 2.200 litros.
Cerveza, 75 medias botellas.
Mostelle, 25 botellas.
Turrón «Gijón», 25 Kg.
Turrón «Alicante», 20 Kg.
Nieves, otros gustos, 10 Kg.
Turrón de fruta, 10 Kg.
Peladillas, 30 Kg.
Avelanas, 20 Kg.
Nueces, 40 Kg.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado (ejemplar, la original reintegrada con póliza de sel y pesetas, y las tres copias firmadas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado.

Los pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo

por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Las muestras de todos los artículos que se ofrezcan serán entregadas en la Secretaría de esta Junta como máximo hasta el día 11 del actual, por lo que se refiere a las legumbres, y el resto el día 14.

Valladolid, 3 de octubre de 1960.

Núm. 901

P. I-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR. SERVICIO DE VESTUARIO

Concurso

El día 10 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de Proyecciones de la Academia y ante su Junta Económica, se celebrará concurso para adquisición de las prendas y efectos para equipo de caballeros cadetes, que, con sus precios límites, se detallan.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en las oficinas del Servicio de Vestuario de la Academia General Militar a cualquier hora hábil.

Los ofertantes deberán presentar, previamente, antes del día 20 de octubre próximo muestras del artículo ofrecido, bajo un «lema», que deberá coincidir exactamente con el que figura en el acto de la licitación y que figurará en su oferta. Estas muestras serán de dos metros de te-

ido por clase o calidad, un par de guantes o dos unidades de artículos confeccionados. Irán dirigidos al Excelentísimo Señor General Director y no llevarán dato alguno que permita identificar su procedencia.

Las proposiciones, documentadas con arreglo al pliego de condiciones legales, se presentarán personalmente por los titulares o sus representantes legales en el acto del concurso,

siendo distintas para las ofertas que se refieran a cantidades a adquirir con cargo al presupuesto o al Fondo de Enseñanza, así como los depósitos de fianzas, y común la demás documentación para ambas, y única la muestra previa que ha de ser reconocida por el Centro Técnico de Intendencia.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Academia General Militar.—Zaragoza.

Concurso-Enseñanza

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle n.º con Carnet Nacional de Identidad número en nombre propio (o como apoderado) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número de fecha ... de de 1960, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de diversas prendas, telas y efectos de equipo de caballeros cadetes para las necesidades de la Academia General Militar en el año de 1961, con cargo al Fondo de Enseñanza del expresado Centro, y se compromete a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (las cantidades en número y letra) de de las características siguientes: (detállense las características de los efectos ofrecidos) ... al precio de (precio en letra) y

3.º Que a este pliego se une resguardo del depósito de fianza provisional por pesetas (en letra).

4.º Relación de los documentos que se unen a la proposición.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o apoderado.

Excmo. Señor General Director de la Academia General Militar.—Zaragoza.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1960.

Núm. 895 P. 4-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 74

Necesitando adquirir este Regimiento ficheros y diferente mobiliario de oficina que se reseñan a continuación, admítense ofertas hasta el día 22 del actual.

Los pliegos de bases técnicas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Mayoría de este Regimiento.

RELACION DE EFECTOS

Ficheros

Cuatro archivadores de dos cajones para fichas de 45 por 35.

Dos archivadores de cuatro cajones para fichas de 24 por 37,5.

Dos archivadores de cuatro cajones para fichas de 30 por 24.

Un archivador de tres cajones, para fichas de 30 por 24.

Mobiliario de oficina

Una máquina de escribir de 120 espacios.

EFFECTOS A ADQUIRIR

E F E C T O S	Unidad	Presupuesto	Enseñanza	Precio Limite
Alpargatas-bota	Pares.	—	426	50,00
Bañadores «Meyba»	Unidades.	330	130	90,00
Calcetines de algodón blancos	Pares.	3.280	1.710	10,00
Calcetines de algodón negros	Pares.	980	530	15,00
Camisetas de gimnasia	Unidades.	—	455	38,00
Camisetas de sport	Unidades.	1.950	800	19,00
Ordones cadetera	Unidades.	330	130	27,00
Repé para mantelerías	Metros.	—	500	60,00
Cubiertos	Juegos.	330	60	400,00
Colchas	Unidades.	—	353	240,00
Chandals gimnasia	Unidades.	330	278	280,00
Emblemas-rombo	Unidades.	1.920	2.760	7,50
Esterillas	Unidades.	—	414	30,00
Forros acolchados para 3/4	Unidades.	650	200	110,00
Guantes de piel avellana	Pares.	330	130	30,00
Guantes de gamuza blancos	Pares.	330	130	37,00
Loneta gris	Metros.	1.200	2.800	48,00
Paños azules	Unidades.	—	96	14,00
Paños de camarero	Unidades.	—	107	14,00
Pañuelos	Unidades.	3.900	1.700	6,00
Popelín blanco para camisas	Metros.	3.000	2.000	25,00
Popelín crudo para pijamas	Metros.	5.500	2.500	23,00
Raso forro capote	Metros.	800	400	41,00
Rayón blanco	Metros.	300	600	19,00
Rayón caqui	Metros.	350	650	38,00
Rizo blanco para albornoces	Metros.	1.625	1.000	30,00
Serga azul-batas	Metros.	—	500	21,00
Serga blanca calzoncillos	Metros.	—	200	45,00
Serga blanca chaquetillas	Metros.	2.500	3.000	23,00
Serga gris para camisas	Metros.	4.800	2.000	22,00
Sidoux (entretela)	Metros.	900	800	25,00
Tabardos tres cuartos	Unidades.	650	200	340,00
Tela para colchón, 1,20 m.	Metros.	—	500	40,00
Tela de sábanas de 1,60 m.	Metros.	—	1.000	38,00
Tela de sábanas de 1,90 m.	Metros.	—	520	45,00
Tela de fundas de almohada	Metros.	—	800	23,00
Toallias	Unidades.	2.000	1.100	38,00
Zapatillas baño	Pares.	330	130	112,00

Concurso-Presupuesto

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle n.º con Carnet Nacional de Identidad número en nombre propio (o como apoderado) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número de fecha ... de de 1960, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de diversas telas, prendas y efectos del equipo de caballeros cadetes para las necesidades de la Academia General Militar en el año

de 1961, con cargo a los Créditos Presupuestarios del Ministerio del Ejército, y se compromete a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (las cantidades en número y letra) de de las características siguientes: (detállense las características de los efectos ofrecidos) ... al precio de (precio en letra) y

3.º Que a este pliego se une resguardo del depósito de fianza provisional por pesetas (en letra).

4.º Relación de los documentos que se unen a la proposición.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o apoderado.

Excmo. Señor General Director de la

Dos mesas de oficina.
 Dos armarios estanterías.
 Una mesa para máquina de escribir.
 Cuatro sillas corrientes.
 Jerez de la Frontera. 3 de octubre de 1960.

Núm. 902

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DEL «GENERALISIMO». DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce.

Barcelona, 1 de octubre de 1960.

Núm. 900

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Libretas de tiro

Se encuentran a la venta las Libretas de Tiro, declaradas reglamentarias según Orden de 14 de octubre de 1949 (D. O. núm. 280), las cuales se imprimen en este **DIARIO OFICIAL** a los precios que se indican más los gastos de franqueo certificado.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director del **DIARIO OFICIAL**.

	<u>Pesetas</u>
Libretas de Tiro (Cubierta)	0,40
Libreta de Tiro Mosquetón	0,50
Libreta de Tiro F. Ametrallador	0,50
Libreta de Tiro Granadas	0,40
Libreta de Tiro Subfusil	0,50
Libreta de Tiro Pistola	0,50
Libreta de Tiro Antiaéreo	0,50
Libreta de Tiro Mortero	0,50

LA DIRECCION

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en este **DIARIO OFICIAL**, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 63).

LA DIRECCION